

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIII- Vol. XIII - Extraordinaria No. 06 - Febrero 6 de 2006

CONTIENE

- ACUERDO No. PSAA06-3300 DE 2006** 1
"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo del Cauca, dejada por la Doctora Gloria Esneda Hurtado Muñoz."
- ACUERDO No. PSAA06-3301 DE 2006** 2
"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo del Cesar, dejada por el Doctor Daniel Ricardo Palacios Rubio."
- ACUERDO No. PSAA06-3302 DE 2006** 2
"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dejada por la Doctora Fabiola Orozco Duque."
- ACUERDO No. PSAA06-3303 DE 2006** 3
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, dejada por el Doctor Jairo Remolina Cáceres."

(Continúa)

<p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p>

- ACUERDO No. PSAA06-3304 DE 2006** 4
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, dejada por el Doctor José Daniel Caballos Aguirre."
- ACUERDO No. PSAA06-3305 DE 2006** 5
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Nubia Trujillo Trujillo."
- ACUERDO No. PSAA06-3306 DE 2006** 5
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Francisca Cestagalli Escobar."
- ACUERDO No. PSAA06-3307 DE 2006** 6
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Patricia Duque Sánchez."
- ACUERDO No. PSAA06-3308 DE 2006** 7
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Agraria del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por el Doctor José Querubín Malagón Páez."
- ACUERDO No. PSAA06-3309 DE 2006** 8
Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Myriam Piedad Goyeneche Duarte.
- ACUERDO No. PSAA06-3310 DE 2006** 8
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Luz Gabriela Rodríguez Velandia."

ACUERDO No. PSAA06-3311 DE 2006	9
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, dejada por el Doctor Javier de Jesús Zapata Ortiz."	
ACUERDO No. PSAA06-3312 DE 2006	10
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio, dejada por la Doctora María del Pilar Díaz Guzmán."	
ACUERDO No. PSAA06-3313 DE 2006	11
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Yopal, dejada por el Doctor Pedro Julio González Rodríguez."	
ACUERDO No. PSAA06-3314 DE 2006	11
"Por el cual se suprimen unos Despachos Judiciales, se incorporan unos servidores judiciales, y se rehacen unas nomenclaturas en el Distrito Judicial de Medellín."	
ACUERDO No. PSAA06-3315 DE 2006	14
"Por el cual se crean los Juzgados Sexto Penal de Circuito Especializado de Medellín, Circuito y Distrito Judicial del mismo nombre, y Tercero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, con su correspondiente planta de cargos."	
ACUERDO No. PSAA06-3316 DE 2006	15
"Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar las listas de candidatos destinadas a proveer un cargo de Magistrado del Honorable Consejo de Estado, que quedará vacante por cumplimiento de la edad de retiro forzoso de su titular, Doctor Tarsicio Cáceres Toro y un cargo de Magistrado de la H. Corte Suprema de Justicia, que quedará vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular, Doctor Edgar Lombana Trujillo."	

ACUERDO No. PSAA06-3317 DE 2006

16

"Por el cual se dictan normas tendientes a descongestionar los juzgados Penales Municipales de Bucaramanga, Distrito Judicial del mismo nombre."

ACUERDO No. PSAA06-3318 DE 2006

17

"Por el cual se incorpora un Juzgado Penal de Circuito de Pereira, al Sistema Penal Acusatorio."

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA06-3300
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo del Cauca, dejada por la Doctora Gloria Esneda Hurtado Muñoz."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Na-

cional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1550 de 2002, destinada a proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo del Cauca, dejada por la Doctora Gloria Esneda Hurtado Muñoz:

1. JARAMILLO DELGADO CARLOS HERNANDO
2. HERRERA LOPEZ LUCIA JOSEFINA
3. VELOZA PARRA MARIA DEL PILAR
4. RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
5. FERNANDEZ OSORIO JOSE ASCENSION
6. PONCE DELGADO CARMEN AMPARO
7. CABRERA RAMOS EDGAR GUILLERMO
8. ALVAREZ PARRA LUIS ALBERTO
9. OBANDO MONCAYO ALVARO LEON
10. CHAVEZ MARIN AUGUSTO RAMON
11. HIGUERA MARIN VIRGINIA ROSARIO DEL PILAR
12. TORRES VARGAS HECTOR HUGO
13. ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL
14. APONTE OLIVELLA JOSE ANTONIO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3301
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo del Cesar, dejada por el Doctor Daniel Ricardo Palacios Rubio."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1550 de 2002, destinada a proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo del Cesar, dejada por el Doctor Daniel Ricardo Palacios Rubio:

1. VELOZA PARRA MARIA DEL PILAR
2. RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
3. FERNANDEZ OSORIO JOSE ASCENSION
4. CABRERA RAMOS EDGAR GUILLERMO
4. WLCHES DONADO JORGE ELIECER
6. ALVAREZ PARRA LUIS ALBERTO
7. HIGUERA MARIN VIRGINIA ROSARIO DEL PILAR
8. TORRES VARGAS HECTOR HUGO
9. ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL
10. APONTE OLIVELLA JOSE ANTONIO

11. FIGUEROA BURBANO JOSE ANTONIO
12. IDARRAGA VANEGAS ABEL ANTONIO
13. MUÑOZ VILLAQUIRAN MARIA DE JESUS
14. BERNAL JAUREGUI EDGAR ENRIQUE

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3302
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dejada por la Doctora Fabiola Orozco Duque."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1550 de 2002, destinada a proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dejada por la Doctora Fabiola Orozco Duque:

1. VARGAS BAUTISTA CARLOS ALBERTO
2. JARAMILLO DELGADO CARLOS HERNANDO
3. LASSO LOZANO LUIS MANUEL
4. ZAMBRANO VELANDIA GONZALO JAVIER
5. HERRERA LOPEZ LUCIA JOSEFINA
6. VELOZA PARRA MARIA DEL PILAR
7. RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
8. FERNANDEZ OSORIO JOSE ASCENSION
9. PONCE DELGADO CARMEN AMPARO
10. LOZZI MORENO CLAUDIA ELIZABETH
11. MORALES CASTAÑO JORGE RAUL
12. MARIN MARIA ADRIANA
13. ARCINIEGAS TRIANA LUIS ERNESTO
14. ROMERO CAMARGO JOSE RICARDO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3303
DE 2006
(Febrero 6)

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, dejada por el Doctor Jairo Remolina Cáceres."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, dejada por el Doctor Jairo Remolina Cáceres:

1. ARTEAGA GUZMAN IVANOV
2. FERNANDEZ CARLIER EUGENIO
3. RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
4. DIAZ MEZA RAFAEL
5. ORTIZ CADENA NILKA GUISELLA DEL PILAR
6. CASTRILLON RUIZ LEANDRO
7. QUINTERO DELGADO HERNANDO

8. RODRIGUEZ CARDENAS JORGE DEL CARMEN
9. POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
10. LAMBOGLIA RODRIGUEZ ANA TULIA
11. LIMA AZUERO MARIA DEL PILAR
12. SALAS MEJIA HECTOR

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3304 **DE 2006** **(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, dejada por el Doctor José Daniel Caballos Aguirre."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, dejada por el Doctor José Daniel Caballos Aguirre:

1. AGON AMADO MERY ESMERALDA
2. MORA INSUASTY HOMERO MICENO
3. SANTA MARIN WILLIAM ENRIQUE
4. ZAMUDIO MORA MANUEL ALFONSO
5. ROMERO SANCHEZ CARLOS ALBERTO
6. GALVIS VERGARA RUTH HELENA
7. BURBANO GOYES MANUEL ANTONIO
7. VALENCIA CASTAÑO JULIAN
9. LEON VERGARA CESAR EVARISTO
10. MUNERA VILLEGAS JESUS EMILIO
11. RUEDA ACEVEDO LUZ ANGELA
11. SALAZAR LONGAS LUIS FERNANDO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3305
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Nubia Trujillo Trujillo."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Nubia Trujillo Trujillo:

- 1 LAMO GOMEZ AURA ESTHER
- 2 POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
- 3 AGON AMADO MERY ESMERALDA
- 4 MORENO LOVERA LUIS GABRIEL
- 5 VALENCIA HERNANDEZ JOSE GILDARDO
- 6 LOPEZ ALVAREZ JOSE DE JESUS
- 7 CHAVARRO POVEDA RAFAEL ALBEIRO
- 8 QUINTERO GARCIA ORLANDO
- 9 ARTUNDUAGA BERMEO FELIX

- 10 BEDOYA DIAZ HUGO ALEXANDER
- 11 MOGOLLON GONZALEZ JULIO ENRIQUE
- 12 BRITO CUADRADO SANTANDER RAFAEL

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3306
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Francisca Cestagalli Escobar."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Francisca Cestagalli Escobar:

- 1 LAMO GOMEZ AURA ESTHER
- 2 POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
- 3 AGON AMADO MERY ESMERALDA
- 4 MORENO LOVERA LUIS GABRIEL
- 5 VALENCIA HERNANDEZ JOSE GILDARDO
- 6 LOPEZ ALVAREZ JOSE DE JESUS
- 7 CHAVARRO POVEDA RAFAEL ALBEIRO
- 8 QUINTERO GARCIA ORLANDO
- 9 ARTUNDUAGA BERMEO FELIX
- 10 BEDOYA DIAZ HUGO ALEXANDER
- 11 MOGOLLON GONZALEZ JULIO ENRIQUE
- 12 BRITO CUADRADO SANTANDER RAFAEL

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3307
DE 2006
(Febrero 6)

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Patricia Duque Sánchez."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora Patricia Duque Sánchez:

- 1 FONSECA LIDUEÑA CARLOS MILTON
- 2 ARTEAGA GUZMAN IVANOV
- 3 FERNANDEZ CARLIER EUGENIO
- 3 MUÑOZ ALVEAR LEOXMAR
- 5 RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
- 6 DIAZ MEZA RAFAEL
- 7 ORTIZ CADENA NILKA GUISSOLA DEL PILAR
- 8 CASTRILLON RUIZ LEANDRO
- 9 QUINTERO DELGADO HERNANDO

- 10 RODRIGUEZ CARDENAS JORGE DEL CARMEN
- 11 POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
- 12 LAMBOGLIA RODRIGUEZ ANA TULIA

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3308
DE 2006
(Febrero 6)

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Agraria del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por el Doctor José Querubín Malagón Páez."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Agraria del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por el Doctor José Querubín Malagón Páez:

- 1 AGUDELO RAMIREZ JORGE MARTIN
- 2 RUIZ VILLADIEGO CARMELO DEL CRISTO
- 3 GIL MARIN LUIS ENRIQUE
- 4 AGON AMADO MERY ESMERALDA
- 5 GONZALEZ NEIRA HILDA
- 6 RUEDA ACEVEDO LUZ ANGELA
- 7 SALAZAR LONGAS LUIS FERNANDO
- 8 QUINTERO GARCIA ORLANDO
- 9 ORTIZ RIBERO NEYLA TRINIDAD
- 10 FIGUEROA ACOSTA RAMON ALBERTO
- 11 ROMERO SANCHEZ CARLOS ALBERTO
- 12 MUNERA VILLEGAS JESUS EMILIO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3309
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Myriam Piedad Goyeneche Duarte."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Myriam Piedad Goyeneche Duarte:

- 1 LARA ACUÑA HERMENS DARIO
- 2 FONSECA LIDUEÑA CARLOS MILTON
- 3 HERNANDEZ PEÑA DAGOBERTO
- 4 ROMERO SUAREZ WILLIAM EDUARDO
- 5 ARTEAGA GUZMAN IVANOV
- 6 FERNANDEZ CARLIER EUGENIO
- 6 MUÑOZ ALVEAR LEOXMAR
- 8 RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
- 9 DIAZ MEZA RAFAEL

- 10 ORTIZ CADENA NILKA GUISELDA DEL PILAR
- 11 CASTRILLON RUIZ LEANDRO
- 12 QUINTERO DELGADO HERNANDO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3310
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Luz Gabriela Rodríguez Velandía."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Luz Gabriela Rodríguez Velandia:

1. LARA ACUÑA HERMENS DARIO
2. FONSECA LIDUEÑA CARLOS MILTON
3. HERNANDEZ PEÑA DAGOBERTO
4. ROMERO SUAREZ WILLIAM EDUARDO
5. ARTEAGA GUZMAN IVANOV
6. FERNANDEZ CARLIER EUGENIO
6. MUÑOZ ALVEAR LEOXMAR
8. RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
9. DIAZ MEZA RAFAEL
10. ORTIZ CADENA NILKA GUISSOLA DEL PILAR
11. CASTRILLON RUIZ LEANDRO
12. QUINTERO DELGADO HERNANDO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3311
DE 2006
(Febrero 6)

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, dejada por el Doctor Javier de Jesús Zapata Ortiz."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, dejada por el Doctor Javier de Jesús Zapata Ortiz:

- 1 SARAY BOTERO NELSON
- 2 FONSECA LIDUEÑA CARLOS MILTON
- 3 ARTEAGA GUZMAN IVANOV
- 4 FERNANDEZ CARLIER EUGENIO
- 4 MUÑOZ ALVEAR LEOXMAR
- 6 RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
- 7 DIAZ MEZA RAFAEL
- 8 CASTRILLON RUIZ LEANDRO

- 9 QUINTERO DELGADO HERNANDO
- 10 RODRIGUEZ CARDENAS JORGE DEL CARMEN
- 11 POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
- 12 LAMBOGLIA RODRIGUEZ ANA TULIA

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3312 DE 2006 (Febrero 6)

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio, dejada por la Doctora María del Pilar Díaz Guzmán."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio, dejada por la Doctora María del Pilar Díaz Guzmán:

1. AGON AMADO MERY ESMERALDA
2. QUINTERO GARCIA ORLANDO
3. FIGUEROA ACOSTA RAMON ALBERTO
4. SALAZAR LONGAS LUIS FERNANDO
5. ORTIZ RIBERO NEYLA TRINIDAD
6. CHAVARRO POVEDA RAFAEL ALBEIRO
7. OSPINA GAITAN MARTHA RUTH
8. MOGOLLON GONZALEZ JULIO ENRIQUE
9. ACEVEDO GONZALEZ ELVIA MARINA
10. POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
11. BURBANO GOYES MANUEL ANTONIO
12. RODRIGUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA YOLANDA

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3313
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Yopal, dejada por el Doctor Pedro Julio González Rodríguez."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Yopal, dejada por el Doctor Pedro Julio González Rodríguez:

1. POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
2. CHAVARRO POVEDA RAFAEL ALBEIRO
3. MOGOLLON GONZALEZ JULIO ENRIQUE
4. MUÑOZ JUAN CARLOS
5. CASTRO RIVERA OSCAR HERNANDO
6. REY MORENO HECTOR ENRIQUE
7. GOMEZ ANGEL JORGE ENRIQUE
8. CHAVERRA CASTRO GERSON
9. RUEDA GOMEZ DIEGO ALFONSO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3314
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por el cual se suprimen unos Despachos Judiciales, se incorporan unos servidores judiciales, y se rehacen unas nomenclaturas en el Distrito Judicial de Medellín."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las establecidas en el artículo 85 numeral 5 y el artículo 92 de la Ley 270 de 1996, una vez oído el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 25 de enero de 2006,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Suprimir a partir del 1º de marzo de 2006, el Juzgado Diecisiete (17) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, Distrito Judicial de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Suprimir a partir del 1º de marzo de 2006, el Juzgado Veinticinco (25) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, Distrito Judicial de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO.- Incorporar, a partir del 1º de marzo de 2006, los empleados vinculados por el sistema de carrera judicial en cargos de los juzgados que se suprimen, en los siguientes despachos del Distrito Judicial de Medellín donde los cargos homólogos están siendo ocupados en provisionalidad:

1. El actual Secretario del Juzgado Diecisiete (17) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora en el cargo de Secretario del Juzgado Tercero (3º) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, que se encuentra provisto en provisionalidad.
2. El actual Oficial mayor del Juzgado Diecisiete (17) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora como Oficial Mayor del Juzgado séptimo (7º) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, donde el cargo se encuentra provisto en provisionalidad.
3. El actual Escribiente Nominado del Juzgado Diecisiete (17) Penal del Circuito de Mede-

llín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Dieciocho (18) Penal del circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, que se encuentra provisto en provisionalidad.

4. El actual Escribiente Grado 07 del Juzgado Diecisiete (17) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora como Escribiente Grado 07 al Juzgado Veintisiete (27) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, donde el cargo se encuentra provisto en provisionalidad.
5. El actual Citador del Juzgado Diecisiete (17) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, conservando su denominación y categoría.
6. El actual Secretario del Juzgado Veinticinco (25) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora en el cargo de Secretario del Juzgado Noveno (9º) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, que se encuentra provisto en provisionalidad.
7. El actual Oficial mayor del Juzgado Veinticinco (25) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora como Oficial Mayor del Juzgado Penal del Circuito de Envigado, Circuito Judicial del mismo nombre, Distrito Judicial de Medellín, donde el cargo se encuentra provisto en provisionalidad.

8. El actual Escribiente Nominado del Juzgado Veinticinco (25) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Quince (15) Penal del circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, que se encuentra provisto en provisionalidad.
9. El actual Escribiente Grado 07 del Juzgado Veinticinco (25) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora como Escribiente Grado 07 al Juzgado Tercero (3º) Penal del Circuito Especializado de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre.
10. El actual Citador del Juzgado Veinticinco (25) Penal del Circuito de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, se incorpora al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Medellín, Circuito Judicial del mismo nombre, conservando su denominación y categoría.

ARTÍCULO CUARTO.- El juzgado Veintiocho (28) Penal del Circuito de Medellín, se denominará a partir del 1º de marzo de 2006 JUZGADO DIECISIETE (17) PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, cuyo código de identificación será 05-001-31-04-025 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 201 de 1997.

ARTÍCULO QUINTO.- El juzgado Veintisiete (27) Penal del Circuito de Medellín, se denominará a partir del 1º de marzo de 2006 JUZGADO VEINTICINCO (25) PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, cuyo código de identificación será 05-001-31-04-017 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 201 de 1997.

ARTÍCULO SEXTO.- Los Juzgados objeto de supresión mediante el presente Acuerdo, harán entrega por partes iguales, a los otros Juzgados Penales del Circuito de Medellín, de los expedientes de los procesos que se encuentren a su cargo y demás elementos que hagan parte de los mismos, así como de los depósitos y títulos judiciales, mediante inventario que realizará el Secretario del respectivo despacho judicial, el cual se acompañará de los anexos bancarios debidamente conciliados, para su correspondiente reparto.

El inventario se diligenciará en tres copias, una para el Consejo Seccional, otra para acompañar con el paquete de procesos y la última para ser fijada en la secretaría de la Oficina con el objeto de comunicar a los sujetos procesales la entrega y nuevo destino de los procesos.

ARTÍCULO SEPTIMO- Los Juzgados que se suprimen por el presente Acuerdo, en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Antioquia y la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, adelantarán los trámites necesarios para la conversión de los depósitos judiciales y la cancelación de la correspondiente cuenta judicial, de conformidad con lo dispuesto el Acuerdo 1676 de 2002.

ARTÍCULO OCTAVO.- El monto de los recursos destinados en el presupuesto al funcionamiento de los cargos suprimidos, permanecerá a disposición de la Sala Administrativa para ser aplicados, en su oportunidad, a cubrir las necesidades que demande el adecuado servicio de justicia.

ARTÍCULO NOVENO.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006)

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3315
DE 2006
(Febrero 6)

"Por el cual se crean los Juzgados Sexto Penal de Circuito Especializado de Medellín, Circuito y Distrito Judicial del mismo nombre, y Tercero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, con su correspondiente planta de cargos."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de la establecida en el artículo 85, numerales 5º y 9º de la Ley 270 de 1996, una vez oído el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 25 de enero de 2006,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear a partir del 1º de marzo de 2006, el Juzgado Sexto Penal de Circuito Especializado de Medellín, con sede en Medellín, cuyo código de identificación será 050013107006, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 201 de 1999.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Juzgado Sexto Penal de Circuito Especializado de Medellín, tendrá la siguiente planta de personal:

Un (1) Juez Penal de Circuito Especializado
Un (1) Auxiliar Judicial Grado 2
Un (1) Sustanciador nominado

ARTÍCULO TERCERO.- El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en este Acuerdo será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO CUARTO.- La adecuación de los espacios físicos para el funcionamiento del despacho creado estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO QUINTO.- El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, con la colaboración de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, determinará el nuevo reparto de procesos a los juzgados penales de circuito Especializado de Medellín, con el fin de que los seis queden con una carga equitativa.

ARTÍCULO SEXTO.- El Juzgado Sexto Penal de Circuito Especializado de Medellín, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín y el Consejo Seccional de la Judicatura de Medellín, en lo pertinente, darán cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 1676 de 2002.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo Sexto, la provisión de los cargos creados por este Acuerdo se hará una vez la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, expida el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006)

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3316
DE 2006
(Febrero 6)**

"Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar las listas de candidatos destinadas a proveer un cargo de Magistrado del Honorable Consejo de Estado, que quedará vacante por cumplimiento de la edad de retiro forzoso de su titular, Doctor Tarsicio Cáceres Toro y un cargo de Magistrado de la H. Corte Suprema de Justicia, que quedará vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular, Doctor Edgar Lombana Trujillo"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artícu-

los 169 y s.s. de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 5 de abril de 2006, con el fin de elaborar las listas de candidatos destinadas a la provisión de un cargo de Magistrado en la Sección Segunda del H. Consejo de Estado, que quedará vacante por cumplimiento de la edad de retiro forzoso de su titular, Doctor Tarsicio Cáceres Toro, y un cargo de Magistrado en la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, que quedará vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular, Doctor Edgar Lombana Trujillo.

ARTICULO SEGUNDO.- Para la conformación de las respectivas listas de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Presidencia de la misma, hasta el día 24 de febrero de 2006.

ARTICULO TERCERO.- Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 2013 de 2003, que se suministrará en la Secretaría Ejecutiva de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 5º -, o a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los aspirantes cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, en virtud de haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo de aspiración y, dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo, reiteren su interés en integrar las listas.

PARAGRAFO.- En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad para el nombramiento o de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

ARTICULO CUARTO.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes inscritos, entre los días 23 y 31 de marzo de 2006.

ARTICULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. el día seis (6) de febrero del año dos mil seis (2006).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3317 DE 2006 (Febrero 6)

"Por el cual se dictan normas tendientes a descongestionar los juzgados Penales Municipales de Bucaramanga, Distrito Judicial del mismo nombre"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, en aplicación del Acuerdo 738 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 1º de febrero de 2006,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- El Juzgado Penal Municipal de Charalá, continuará con la descongestión de los Juzgados Penales Municipales de Bucaramanga, Distrito Judicial de Bucaramanga; fallando los procesos que a la fecha se encuentren pendientes en su despacho y que correspondan a los procesos enviados conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA05-3058 de 2005, por un período de treinta (30) días.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La sentencia o decisión que ponga término a la respectiva instancia de los procesos objeto de descongestión deberá ser dictada y firmada por el juez de descongestión.

ARTICULO TERCERO.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con la inmediata colaboración de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander verificará y evaluará los resultados de lo aquí establecido.

ARTÍCULO CUARTO.- El mecanismo de descongestión regulado por este Acuerdo tiene una vigencia transitoria de un mes, sin perjuicio de su prórroga o de la redefinición de las medidas por parte de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de sus resultados.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3318
DE 2006
(Febrero 6)

"Por el cual se incorpora un Juzgado Penal de Circuito de Pereira, al Sistema Penal Acusatorio."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 528 de la ley 906 d 2004 y de conformidad con lo

aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 1º de febrero de 2006.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Incorporar el Juzgado Cuarto (4º) Penal del Circuito de Pereira, Distrito Judicial del mismo nombre, al Sistema Penal Acusatorio, a partir del quince (15) de febrero el año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- El Juzgado Cuarto (4º) Penal del Circuito hará la entrega a la Dirección Seccional de Administración Judicial, de los procesos que estén a su cargo y demás elementos que hagan parte de los mismos, así como de los depósitos y títulos judiciales, mediante inventario que realizará el Secretario del despacho Judicial, el cual deberá ir acompañado de los anexos bancarios, debidamente conciliados.

El inventario se diligenciará en tres (3) copias: una para el archivo del despacho, que ingresará al sistema penal acusatorio y, las demás copias serán entregadas a la Dirección Seccional de Administración Judicial, una con el paquete de procesos y la otra para ser fijada en la sede judicial, con el objeto de comunicar a los sujetos procesales la entrega de los procesos a los Juzgados de Depuración.

ARTICULO TERCERO.- Los procesos y demás elementos que hagan parte de los mismos, así como de los depósitos y títulos judiciales, serán repartidos entre los despachos que continúan con el conocimiento de asuntos de Ley 600 de 2000.

ARTICULO CUARTO.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

tomará las medidas necesarias para realizar los ajustes en el software de reparto y en los sistemas de información propios del sistema penal acusatorio.

ARTICULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente